104

DECRETO Nº 21.530.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₡.385.- A FAVOR DE LA WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.-

Asunción, 6 de Agosto de 1947.-

Nº 3942

VISTA: la presentación del señor Rodolfo Cappo por la West India Oil(Exps.M.H.Nºs 4569/46-146/47) en la que solicita el pago de la suma de ₡.385.-en concepto de arrendamiento de 500 tambores bayonne vacíos a razón de ₡.0,385 por tambor, por cada uno de los meses de Noviembre y Diciembre de 1946, según facturas Nºs 2646 y 2711, que obran en los respectivos expedientes; los informes de la Comisión de Adquisición y Distribución de Combustibles y de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconócese el crédito de la suma de ₡.385.-TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES a favor de la West India Oil Cº S.Añ.P.A., en concepto de arrendamiento de tambores bayonne vaciós, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1946, según facturas Nºs 2646 y 2711, que obran en los respectivos expedientes.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Adalicio Gonzalez

[signature]

IAC